



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	2 de julio de 2020
Duración	Desde las 11:30 hasta las 13:45 horas
Lugar	SALON PLENOS
Presidida por	MARIA SOLEDAD ALVAREZ CASCON
Secretario	Maria Rosado Sanchez

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
00104351T	Dario Edmundo Valero Ramos	SÍ
07843937V	JOSE MARIA GOMEZ RODRIGUEZ	SÍ
07857148A	MARCIAL MARTIN MOROLLON	SÍ
07989840P	MARIA PILAR YOLANDA VICENTE GARCIA	SÍ
07953639D	MARIA SOLEDAD ALVAREZ CASCON	SÍ
12218380K	Maria Concepcion Hernandez Vicente	SÍ
07970964S	OSCAR HERNANDEZ HOYOS	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA





Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

SE DEJA CONSTANCIA POR PARTE DEL SR. CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR DON OSCAR HERNANDEZ HOYOS DE UNA PREGUNTA LA CUAL NO SE HIZO REFLEJO EN EL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: LA CAUSA POR LA QUE EL AYUNTAMIENTO ABONA LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE LA BODEGA COOPERATIVA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 28 ENERO 2020.

CUENTA GENERAL 2019

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

SE APRUEBA LA CUENTA GENERAL 2019 CON UNOS INGRESOS RECONOCIDOS DE 271.678,39€ Y GATOS RECONOCIDOS 269.883,62€.

APROBACION INICIAL PRESUPUESTO 2020

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

SE APRUEBA EL PRESUPUESTO 2020 DE MANERA INICIAL EN LA CANTIDAD DE 299.900,00€ EN INGRESOS Y 299.900,00€ EN GASTOS.

OBRA PLANES PROVINCIALES 2020-2021

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Se acuerda que las obras a solicitar en los Planes Provinciales 2020- 2021 son las siguientes:

- 1.- RENOVACION REDES FUENTE LA PILA: 25.779,31 €
- 2.- RENOVACION REDES PLAZA MAYOR: 32.199,09 €de la

Por parte de la Sra. Alcaldesa se explica que en esta convocatoria las obras relativas a redes se incrementará la aportación de la Diputación en un 50% .

B) ACTIVIDAD DE CONTROL





INFORMES ALCALDIA

1. Delegación en REGTSA de la Ejecución Subsidiaria Ordenanza Tasa Suministro Agua. Ampliación de la información dada en pleno de 28 de enero

“Desde el 2012 que existe la ordenanza sobre suministro de agua, en la que se expresa la obligación de tener contador de agua y además de que este se encuentre en la vía pública o en el exterior de la vivienda, de forma que se pueda acceder sencillamente para su revisión y para su control, aún hay 34 vecinos que no lo han cumplido.

Por ello, siguiendo la ordenanza, el Ayuntamiento se hará cargo de colocar los contadores de forma correcta, por lo que es necesario pasar a los vecinos correspondientes el costo de estos contadores y el trabajo de hacerlo.

Se les comunicará a los interesados y se les dará el plazo de un mes para que o bien realicen la colocación ellos o lo haga el Ayuntamiento, a partir de este plazo y una vez realizado el trabajo habrá que ejecutar el cobro, para que este se pueda realizar la forma más efectiva es pasarlo es mediante el gestor recaudador REGTSA.

Esta delegación se refiere al paso a cobro a través de REGTSA de estos costos.”

Debido a la COVID-19, el estado de alarma y la situación que hemos vivido, no pudimos llevar a efecto todo lo expuesto anteriormente. Unido a esto ha aparecido una obligación por la que todos aquellos contadores de más de 12 años deben ser cambiados. Para ello hay un plazo de tres años.

En el último control de consumo de contadores también se ha tomado nota de los números de serie para realizar la comprobación de todos los cantadores que deben ser reemplazados.

No se empezará con la obligación este año debido al desembolso que esto ocasionará a los vecinos. A partir del año que viene se comenzará con ello.

2. Aprobación Día Celebración Certamen Pintura Rápida 2020. Modificación de la información al respecto del pleno del 28 de enro.

“La celebración del Certamen de Pintura Rápida Florencio Maillo se hace coincidir cada año en el fin de semana del Certamen de Pintura que realiza el periódico la Gaceta en Salamanca. Ya que así la afluencia de participantes es mayor por tener más oportunidades de





premios para aquellos que se desplazan desde lugares más alejados.

La fecha elegida cada año es el primer fin de semana de Junio, así que este año 2020 la fecha propuesta es el Sábado 6 de Junio.”

Debido a la COVID-19 ha sido imposible la celebración del Certamen de Pintura Rápida 2020. También se han prohibido las fiestas patronales por el peligro de contagio en aglomeraciones de gente, por esta misma razón fijar una fecha para celebrar este Certamen es imposible en este momento. A lo largo del año y según vayan sucediendo los acontecimientos en cuestión sanitaria podremos ver qué decisión tomar.

3. Contrataciones-personal. Ampliación de contrato (Plan Apoyo Municipal)

“Como años anteriores con la subvenciones que van apareciendo para personal se contrata para realizar trabajos varios de mantenimiento del municipio y alrededores, en esta ocasión se ha contratado a un peón por 6 meses ocho horas diarias.

Sin este tipo de contratos nos sería imposible desarrollar muchos de los trabajos ya que una sola persona no puede desarrollarlos.

Del dinero que se nos asigna es uno de los más necesarios e importantes por lo que supone alguien más contratado y que no tenga que irse del pueblo y por la labor que con ello podemos desarrollar.”

Este peón está contratado con una subvención de Diputación (Plan Apoyo Municipal) hasta el mes de Noviembre.

4. Diputación de Salamanca. (Subvenciones)

Desde Diputación como ayuda a los municipios pequeños han optado por ampliar la cuantía de la subvención de “Planes provinciales 2020-2021” siempre que las obras a realizar sean de tuberías de abastecimiento y saneamiento, el incremento será de un 50% que hay que destinar a esas obras en concreto sin poder destinar ese aumento a otras obras ni del mismo interés ni de otro.

Otra ayuda que han aumentado es el “Plan de Apoyo a Municipios”, la cuantía se ha duplicado. Es con la ayuda con la que se ha aumentado el contrato de Desiderio y el aumento tendrá que ser destinado a inversiones.





Con el parón administrativo debido al COVID-19 no se sabía cuándo ni en qué condiciones iban a aprobar las subvenciones, en el momento en que todo empezó a funcionar se han aprobado en tiempo record, por lo que las memorias a entregar también son en tiempo record y todas a la vez.

Los “Planes Provinciales” se dedicarán a solucionar problemas de abastecimiento y saneamiento que tenemos en la Plaza Mayor y Camarín, ya que la urgencia es mayor a la de otros problemas que existen en otros puntos.

El dinero aumentado en el PAM será destinado a soluciones de uno de los grandes problemas que existen hoy en día, el agua. En el momento en que esté más elaborado se informará con más detalle.

El año pasado no nos concedieron la subvención solicitada para la sequía, este año se solicitará para el arreglo de las captaciones de agua existentes en la zona llamada “Los Caños” ya que están deterioradas y la cuantía de agua recogida podría ser mayor. Esta es la zona en donde se capta más agua, ese es el motivo y la importancia de la labor allí.

La concesión directa pedida al presidente para el arreglo de humedades en el edificio del patronato de Juan Antonio Melón y la rampa de entrada al Ayuntamiento no había sido contestada hasta hace unos días, por lo que aún no podemos empezar estas obras.

5. Ayudas a los vecinos desde el Ayuntamiento debido a la pandemia.

Desde el principio de esta nueva situación se ha apoyado a los vecinos y se les ha ayudado en lo que han demandado y necesitado.

Se empezó por la distribución de mascarillas tan necesarias hoy en día. El primer reparto se hizo de una compra propia, el segundo reparto fue de una compra compartida con el resto de pueblos de la Sierra de Francia.

Según iba avanzado el tiempo se vio la necesidad de aportar económicamente un apoyo a autónomos, empresas y trabajadores afectados por cierres y paradas de las empresas. La cuantía se estimó en 300 € (que no le solucionará la situación a nadie, pero servirá como contribución a una solución).

Otras de las iniciativas tomadas ha sido la compra de dispensadores de gel hidroalcohólico para la utilización de uso común





a la población y a los visitantes. Por la dificultad de control de los aparatos en la vía pública, se colocarán en la cercanía de los establecimientos que puedan recogerlos, controlarlos y donde más pueden usarse debido a la mayor afluencia de personas.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

ESCASEZ AGUA.- El Sr. Concejal Don Oscar Hernández Hoyos alude a la inversión del Plan Complementario de la Diputación Provincial de Salamanca (Balsa agua) en el sentido de si existe un estudio acerca de la utilidad de dicha infraestructura. Además opina que lo idóneo sería realizar un estudio geológico para ver la viabilidad de un sondeo.

La Sra. Concejal Doña Concepción Hernández Vicente opina que los sondeos no son viables por experiencias vividas anteriormente como Alcaldesa de este municipio. La solución al problema del agua vendría de manera global por todos los municipios que forman parte de la Mancomunidad "Sierra de Francia" en el sentido de la realización de una infraestructura como una presa.

El Sr. Concejal Don Marcial Martín Morollón es partidario de la acumulación de agua para solucionar este problema.

SUBVENCION COVID 19

SUBVENCION COVID.- La Sra. Concejal Doña Concepción Hernández Vicente hace alusión a los beneficiarios de la ayuda por el Covid 19 al objeto de conocer que cantidad son empresarios y cuales desempleados. La Sra. Alcaldesa informa que han solicitado dicha ayuda 15 empresarios y 14 trabajadores.

El Sr. Concejal Don Oscar Hernández Hoyos expone que esta ayuda no ha sido equitativa ni proporcional en lo que se refiere al volumen de negocio de las empresas del municipio. La Sra. Alcaldesa responde que el objetivo de esta aportación municipal no es otro que ayudar (teniendo en cuenta los recursos que dispone un pequeño municipio como este) a las personas que lo están pasando mal en estos momentos. No se trata de solucionar este gran problema de carácter económico causado por este virus ; esto le compete a instancias y administraciones de mayor envergadura que ésta.



El Sr. Concejales Don Darío Valero Ramos explica que la cantidad destinada a esta aportación (10.000,00€) ha salido del dinero que este año no se ha destinado a Fiestas Patronales por causa de su no celebración.

INMUEBLES DEUDORES IBI: La Sra. Concejales Doña Concepción Hernández Vicente pregunta acerca de si existen inmuebles que sean deudores del IBI (Impuesto Bienes Inmuebles) a los que por parte del organismo recaudador (Regtsa) no es posible cobrarles dicha deuda. La Sra. Alcaldesa responde que efectivamente existen esos inmuebles y que la cantidad ascendería a unos 15.000,00€. Por parte de este Ayuntamiento se hará lo posible por encontrar la manera de cobrar esas deudas impagadas.

TRAMITES INGRESO MINIMO VITAL: La Sra. Concejales Doña Concepción Hernández Vicente pregunta acerca de si esta Corporación están ayudando a realizar los trámites a las personas del municipio que son candidatas a percibir el Ingreso Mínimo Vital. La Sra. Alcaldesa responde que aunque son los particulares los que deben realizar dichos trámites, las oficinas municipales están a disposición de los vecinos para hacer la solicitud de esta ayuda, ya que muchos vecinos no cuentan en sus casas con los medios suficientes para remitir la documentación al organismo competente.





Ayuntamiento de
MOGARRAZ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Mogarráz

Plza. Mayor, s/n, Mogarráz. 37610 (Salamanca). Tfno. 923418109. Fax: 923418109



Cód. Validación: 4CJZC34RZHXXFWPDL54M76KGH | Verificación: <https://mogarraz.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8